



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA 4026-26-L122, DENOMINADA "COMPRA
DE VESTUARIOS TRADICIONAL PARA ESCUELA G-999".

ANTUCO, 13 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 000225 /

VISTOS:

1. La apertura Administrativa, Técnica y Económica de la licitación Pública ID N° 4026-26-L122, denominada "COMPRA DE VESTUARIOS TRADICIONAL PARA ESCUELA G-999", publicada a través del Sistema de Mercadopublico.cl.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
4. El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
5. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- a) El llamado efectuado por la Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, para la "COMPRA DE VESTUARIOS TRADICIONAL PARA ESCUELA G-999", a través de la licitación pública ID N° 4026-26-L122, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 009447 de fecha 21/12/2022.-
- b) El correo electrónico con fecha 04/01/2023 enviado por la docente encargado de la Escuela G-999, en el cual indica declarar desierta licitación pública denominada "COMPRA DE VESTUARIOS TRADICIONAL PARA ESCUELA G-999". -
- c) Que las ofertas presentadas, no cumplen con lo indicado en el punto 7 de las bases de licitación, "Instrucciones para presentar ofertas", (Adjuntar los documentos básicos que se necesitan, ya que el NO presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de Evaluación. OBLIGATORIO), considerando lo indicado, se solicita declarar desierta. -
- d) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en la licitación. -

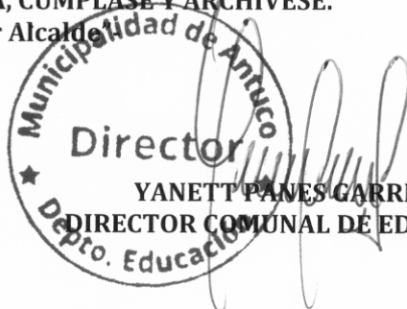
DECRETO

- I. **DECLARESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas y que se indican en el punto nro. 10 letra d), por no cumplir con requisitos establecido en bases Administrativas - Técnicas.-
- II. **DECLARESE DESIERTA**, la Licitación N° 4026-26-L122, denominada "COMPRA DE VESTUARIOS TRADICIONAL PARA ESCUELA G-999", en virtud del artículo 9° de la Ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento licitatorio se declarará inadmisibles, ya que las ofertas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. -
- III. **PUBLIQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl, el correspondiente Decreto Alcaldicio como respaldo de la deserción de dicha Licitación. -
- IV. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (s) MUNICIPAL


Director
YANETT PÁEZ GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN
Depto. Educación

YPG/CPG/RFM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-26-L122
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
3/1/2023 16:24

Datos de la Adquisición 4026-26-L122

Número de Adquisición	4026-26-L122
Nombre de Adquisición	Compra de Vestuario Tradicional para Esc. G-999
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Compra de vestuario tradicional "Taller de Danza Folclórica" para la Esc. G-999
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/12/2022 13:17
Fecha de Cierre	3/1/2023 15:57
Fecha de Apertura	3/1/2023 15:58

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
COMERCIAL V Y C SPA	VESTUARIO TRADICIONAL PARA TALLER DE DANZA FOLCLORICA	Oferta Rechazada : No ingresa anexo nro. 4 ni cotización en anexos económicos, como se solicita en el punto nro 7 de las bases de la licitación "Instrucciones para presentar ofertas": Adjuntar documentos que se solicitan y donde se indican ya que el no presentarlos donde corresponde lo dejara fuera del proceso de evaluación. -

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-26-L122
Nombre	Compra de Vestuario Tradicional para Esc. G-999
Descripción	Compra de vestuario tradicional "Taller de Danza Folclórica" para la Esc. G-999

Observaciones Anteriores

Licitación ID: 4026-26-L122

Compra de Vestuario Tradicional para Esc. G-999

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Antuco – Educación, Depto. Educación

Fecha de Cierre: 03-01-2023 15:57:00

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 6

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

Descargar ficha



Faltan 8 días para que cierre esta licitación.



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Productos o servicios

1	Vestuario	1 Global
	Cod: 91111703	
	Adquisición de Vestuario tradicional y otros para el taller de Danza folclórica, para la esc. G-999	

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Compra de Vestuario Tradicional para Esc. G-999

Estado: Publicada

Descripción: Compra de vestuario tradicional "Taller de Danza Folclórica" para la Esc. G-999

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Publicidad de ofertas técnicas:	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.
---------------------------------	--

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social:	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Unidad de compra:	Depto. Educacion
R.U.T.:	69.250.901-3
Dirección:	CALLE CALIXTO PADILLA N°155
Comuna:	Antuco
Región en que se genera la licitación:	Región del Biobío

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta:	03-01-2023 15:57:00
Fecha de Publicación:	26-12-2022 13:17:15
Fecha inicio de preguntas:	26-12-2022 16:57:00
Fecha final de preguntas:	29-12-2022 16:57:00
Fecha de publicación de respuestas:	30-12-2022 16:57:00
Fecha de acto de apertura técnica:	03-01-2023 15:58:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	03-01-2023 15:58:00
Fecha de Adjudicación:	18-01-2023 15:58:00
Fecha de entrega en soporte físico	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas	No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.	
Documentos Administrativos	
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA	
Documentos Técnicos	
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA	
Documentos Económicos	
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA	

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural
Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

2 Plazo de Entrega	SEGÚN BASES ADJUNTAS	30%
3 Garantías	SEGÚN BASES ADJUNTA	15%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Fondos Generales
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	Claudio Mella Guzman
e-mail de responsable de pago:	dafe@municipalidadantuco.cl
Nombre de responsable de contrato:	Claudio Mella Guzman
e-mail de responsable de contrato:	dafe@municipalidadantuco.cl
Teléfono de responsable del contrato:	56-43-2633236-236
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates *En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio: a: Oferente con el precio más bajo. b: Oferente con menor tiempo de entrega
Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación correo electrónico adquisiciones@daemantuco.cl
Pacto de integridad El oferente declara que no está bajo ninguna sanción o inhabilitación por parte de la Municipalidad de Antuco.

expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

Cerrar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE "VESTUARIO TRADICIONAL", PARA LA ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET G-999. -

ANTUCO, 21 DIC 2022

DECRETO ALCALDICIO N°

009447

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio que Aprueba PADEM año 2022 N° 006473 de fecha 15.11.2021.-
2. El Decreto Alcaldicio N°003184 de fecha 19.05.2022, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2022 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 00153 de Fecha 11/01/2022 que aprueba "Plan anual de compras 2022", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal.
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se adjunta Ord. N° 324 de fecha 30.11.2022, enviado por la directora DAEM, en el cual solicita la compra de Vestuario tradicional para taller de Danza Folclórica, según anexos que se adjuntan.
- b) Que se Adjunta requerimiento de Vestuario Tradicional, solicitados.
- c) La providencia del jefe de finanzas, en la cual instruye adquirir lo solicitado,
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en realizar la compra de lo solicitado por la directora del DAEM para los establecimientos educacionales de la comuna y que están contemplados en el presupuesto, **a través del portal www.mercadopublico.cl.**

DECRETO

- I. **LLAMESE**, a licitación pública para **"La Adquisición de Vestuario Tradicional para Taller de Danza Folclórica, para la Escuela Olga Ríos de Pinochet G-999"**, según requerimiento que se adjunta. -
- II. **APRUÉBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	La Adquisición de Vestuario Tradicional para Taller de Danza Folclórica, para la Escuela Olga Ríos de Pinochet G-999
Descripción	Se solicita licitación para la compra de vestuario tradicional, "Taller de Danza Folclórica", para la Escuela Olga Ríos de Pinochet G-999, según requerimiento.
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	2.000.000
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Ofertas licitación vestuario escuela G-999

yessica jelves acuña <yessi.jelves@gmail.com>

4 de enero de 2023, 11:24

Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

CC: Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

Estimado:

Analizando la oferta presentada por el único oferente, solicito **se declare desierta la licitación**, pues excede exageradamente la asignación presupuestaria designada.

Cabe mencionar, que se consideró reducir las cantidades de los artículos para poder ajustarse a los valores, sin embargo, los precios unitarios se encuentran demasiado elevados en comparación al mercado estudiado.

Importante mencionar, que la Srta. Inés Jara Pérez, Docente Encargada de esta Unidad Educativa, se encuentra con Licencia Médica, por lo que solicito establecer comunicación conmigo a través de este medio.

Quedo atenta a sus comentarios,

Saludos cordiales

Yessica Jelves Acuña

Apoyo Técnico Pedagógico Escuela Olga Ríos de Pinochet

Profesora de Historia y Geografía

Profesora de Educación Diferencial

Mención Trastornos del Aprendizaje

Mención Discapacidad Intelectual

Mención de Trastornos Específicos del Lenguaje

[Texto citado oculto]



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
viernes, 13 de enero de 2023 Hora: 12:30:38
Código de su Oferta
4625-807C-D8AA-748A-1571-3CD2-C397-AD5B-560A-A24A-135258326

Datos de la Adquisición 4026-26-L122

Nro. de Adquisición	4026-26-L122
Nombre	Compra de Vestuario Tradicional para Esc. G-999
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Depto. Educacion
Observaciones del Comprador	Compra de vestuario tradicional "Taller de Danza Folclórica" para la Esc. G-999
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: --
Fecha de Publicación	26/12/2022 13:17
Fecha de Cierre	3/1/2023 15:57
Fecha de Apertura	3/1/2023 15:58

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Claudia Andrea Cárdenas Astete
RUT	77.230.138-3
Razón Social	SOCIEDAD COMERCIAL V Y C SPA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	VESTUARIO TRADICIONAL PARA TALLER DE DANZA FOLCLORICA
Descripción de la Oferta	COTIZACION COMPLETA SEGUN ADJUNTO
Fecha y Hora de Ingreso	3/1/2023 15:19

Anexos de la Oferta

Anexo	Tipo
COTIZACION 4026-26-L122.pdf	Oferta Administrativa
ANEXO ECONOMICO.pdf	Oferta Administrativa
ANEXOS ADMINISTRATIVOS.pdf	Oferta Administrativa

Imprimir Comprobante

Sociedad Comercial V Y C SPA

Rut : 77.230.138-3

Celular:56+971325842
Barros aranas 492 OF 78 CONCEPCION



FECHA: 03.01.2023

SEÑORES: I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO RUT: 69.250.901-3
DEPTO. DE EDUCACION
4026-26-L122 FOLIO 1

Nº 3005

ID	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		"VESTUARIO TRADICIONAL", PARA IA ESCUELA OLGA RIOS DE PINOCHET G-999.		
	10	TRAJE NORTINO NIÑA, TALLA 6: 2UN, TALLA 8:2UN, TALLA 10:3UN Y TALLA 14:3UN	29.000	290.000
	10	TRAJE NORTINO NIÑO, TALLA 6: 2UN, TALLA 8: 2UN, TALLA 10:3UN Y TALLA 14: 3UN	41.000	410.000
	16	TRAJE NIÑA MAPUCHE, TALLA 6: 8 UN Y TALLA 10: 8 UN	38.000	608.000
	12	TRAJE NIÑO MAPUCHE, TALLA 6: 4UN Y TALLA 10: 8 UN	29.500	354.000
	8	TRAJE PASCUENSE NIÑA, TALLA 6: 4 UN Y TALLA 8: 4 UNID	40.000	320.000
	8	TRAJE PASCUENSE NIÑO, TALLA 6: 4 UN Y TALLA 8: 4 UNID	38.000	304.000
	8	TRAJE NIÑA CHILOTA, TALLA 6: 4 UN Y TALLA 10: 4 UNID	27.000	216.000
	10	GORRO DE LANA CHILOTE, TALLA M	6.800	68.000
	10	POLAINAS LANA CHILOTE PAR, TALLA M	7.900	79.000
	12	CAMISA CUADRILLE COLOR ROJO, ALGODÓN Y POLIESTER, TALLA 6: 4 UN, TALLA 8: 4 UN Y TALLA 10: 4 UNID	21.000	252.000
	1	BANDERA CHILENA EN RASO, ESTRELLA EN PALIACION DE BORDADO EN RASO, FLECOS METALICOS DORADOS,	105.000	105.000
		CORDON DORADO LATERAL CON SISTEMA PARA COLGAR Y AMARRE, 1 X 1.50 MTS		
	1	TERCIADO PORTA ESTANDARTE CUERO, TAMAÑO ADULTO	90.000	90.000
	1	CLOSET 6 PUERTAS 3 CAJONES, MEDIDAS ALTO 180CM, ANCHO 180CM, PROFUNDIDAD 47CM. ESTRUCTURA	580.000	580.000
		MELAMINA CEREZO 15MM		
		OBS:		
		PLAZO DE ENTREGA: 6 DIAS, LUGAR DE ENTREGA: DAEM Y ESTABLECIMIENTO	SUB TOTAL	3.876.000
		PLAZO DE GARANTIA: 1 AÑO	IVA	698.440
		PLAZO DE REPOSICION: 5 DIAS	TOTAL	4.374.440

FIRMA EMPRESA

MAIL: comercialvycspa@gmail.com

Representante Legal: Claudia Cardenas Astete

EPSON
EXCEED YOUR VISION

Canon®



Microsoft®